



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 10072026/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10/07/2026	BOUC: 23
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
FACULTAD: Educación - Centro de Formación del Profesorado	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Fundamentos de las Ciencias Sociales, Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil, Fundamentos y didáctica de la Historia, Fundamentos y didáctica de la Geografía, Fundamentos y didáctica de la Historia del Arte, Practicum	
PERFIL PROFESIONAL: Especialista en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil, Primaria y Secundaria	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 4 de SEPTIEMBRE de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ARCEDA CUADRADO, JUAN LUIS
CHICA DÍAZ, MARCOS
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANTONIO
NAVARRO AGUSTÍN, IRENE
ROLLAND CALVO, JORGE
BALMORI ABELLA, GUILLERMO MARIA
DIEZ RIOJA, RAMÓN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CAPARRÓS SÁNCHEZ, MARÍA	1 y 2
GARCÍA GASCÓN, JOSÉ LUIS	1 y 2
MILLÁN DE SILVA, ÚRSULA MARÍA	2
QUESADA GUTIÉRREZ, LUCÍA	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.

Código Seguro De Verificación	4C61-7578-6859P3366-6636	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	04/09/2026 12:18:41
Observaciones	David Luque Mengibar	Firmado	04/09/2026 11:53:52
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C61-7578-6859P3366-6636		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Declaración jurada no válida.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Por Sustitución Secretario Académico

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4C61-7578-6859P3366-6636	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	04/09/2026 12:18:41
	David Luque Mengibar	Firmado	04/09/2026 11:53:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C61-7578-6859P3366-6636		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

